

Anuncio

Designación de los miembros integrantes de la Comisión Asesora para la valoración de las solicitudes de subvenciones a la edición de libros para el ejercicio 2021

La cláusula 12ª de la convocatoria de subvenciones **para la edición de libros por parte del empresariado e instituciones sin ánimo de lucro, 2021** prevé la constitución de una comisión asesora que evalúe los criterios cualitativos de valoración incluidos en la cláusula séptima.

Dicha comisión está integrada por los profesionales con experiencia en el ámbito de la edición a continuación relacionados:

- Humberto Hernández Hernández
- Manuel Torres Stinga
- María Ana Montesdeoca Montesdeoca

La evaluación por parte de los asesores de los proyectos admitidos se llevará a cabo mediante la aplicación de los siguientes criterios de entre los establecidos en la cláusula 7ª de la convocatoria:

	Puntuación			
1.	El grado de calidad e interés del proyecto:	50 puntos		
a)	Valoración cualitativa de la trayectoria del autor/a del texto a editar, para lo que se tendrá en cuenta su biobibliografía.	30		
b)	Calidad de la propuesta de edición: se evaluará el proyecto de diseño, el formato y la elección de los materiales y otras características físicas del proyecto.	20		
3.	El presupuesto de la actividad:	10 puntos		
Valoración cualitativa de la propuesta de ingresos y de gastos, con especial atención a la adecuación de los gastos a los precios de mercado y la viabilidad de la estructura de ingresos.				
4.	La aportación del proyecto a la oferta cultural de la isla de Tenerife:	10 puntos		
Capacidad de la obra para situarse con coherencia y originalidad dentro del espacio científico, humanístico, estético o ético de las manifestaciones culturales contemporáneas.				
5.	La calidad de los indicadores y argumentos utilizados por el solicitante para justificar y defender la idoneidad del proyecto propuesto:	10 puntos		
a)	Análisis cualitativo de la memoria del proyecto y, en concreto, la propuesta de distribución pública y la difusión en el ámbito de la crítica.	5		

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Avenida San Sebastián, 8 38003 Santa Cruz de Tenerife www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	AnjBEYzFhjfgD12V1jvWMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	14/10/2021 14:02:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	Url De Verificación https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AnjBEYzFhjfgD12VljvWMQ==		LjvWMQ==

